

PUEDO HACER DE UNA PLUMADA CUANTOS DUQUES QUIERA PERO NI UN SOLO RUBENS¹. UN ARTISTA DIPLOMÁTICO AL SERVICIO DE LA CASA DE AUSTRIA

JAVIER REVILLA CANORA

Instituto Universitario «La Corte en Europa»
Universidad Autónoma de Madrid

Fecha de recepción: enero 2015

Fecha de aceptación: junio 2015

La Italia del Renacimiento vio surgir el arte de la diplomacia al calor de las cortes de los Príncipes italianos el cual, poco a poco, se fue extendiendo por otras cortes europeas. El oficio de embajador no tuvo una definición clara hasta el siglo XVII², cuando proliferaron numerosos textos teóricos y cuyo mayor exponente para el caso hispano es la obra del conde de La Roca³. Sobre el resto de actores de la escena diplomática no ha habido, sin embargo, ese intento por regular y definir su figura⁴. El término *agente* sirve para designar a la persona que actúa en nombre de otro, por lo que este vocablo incluía a un grupo heterogéneo de personas entre las que encontramos espías, juristas y artistas, como en el caso que nos ocupa. El estudio de la diplomacia ha estado vinculado a grandes nombres pertenecientes a la élite social e intelectual. Serán, no obstante, esos *agentes* los encargados de establecer las bases del sistema diplomático recabando información, contactos, bienes materiales e intermediando entre los diversos centros de poder⁵.

1. OCHOA BRUN, M. A.: *Embajadas y embajadores en la Historia de España*, Madrid, 2002, pp. 270.

2. RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel: *Diplomacia y relaciones exteriores en la Edad Moderna. De la Cristiandad al sistema europeo, 1453-1794*, Madrid, 2000, p. 28 y ss.

3. VERA y ZÚÑIGA, Juan de: *El Embaxador*, Sevilla, 1620.

4. FRIGO, Daniela: *Politics and Diplomacy in early modern Italy: the Structure of diplomatic Practice, 1450-1800*, Cambridge, 2000; RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, *Diplomacia...op. cit.*

5. BERNSTROFF, Marieke von, KUBERSKY-PIREDDA, Susanne: *L'arte del dono. Scambi artistici e diplomazia tra Italia e Spagna, 1550-1650*, Milán, 2013.

Desde hace algunas décadas, el estudio de la *nueva historia diplomática* pone énfasis en este tipo de figuras menos conocidas, menos regladas. Su estudio está basado en redes de información que unían intereses y funcionaban dentro de la lógica de las relaciones de patronazgo que caracterizaron la Edad Moderna⁶. Partiendo de ese marco, el estudio que proponemos se inserta en las líneas marcadas por W. Reinhard y su interés en la *micropolítica*⁷. Junto a esto, nuestra investigación se acercará a la *diplomacia de tipo antiguo* informal, que se enfrenta al estudio de estos servicios desde el análisis de las redes clientelares, familiares o de patronazgo de sus protagonistas, redes que se despliegan a distintos niveles y en cuya confluencia debemos encontrar la explicación de sus acciones⁸.

EL PERIODO DE ENTREGUERRAS⁹

El acceso al trono de Jacobo VI de Escocia supuso un cambio en las relaciones entre la Monarquía Hispana e Inglaterra¹⁰. Los contactos para establecer la paz se retomaron añadiéndose la posibilidad de un matrimonio que fortaleciera el nuevo rumbo político¹¹. El monarca inglés, partidario de la no beligerancia con las dos dinastías más importantes de ese momento, Habsburgo y Valois, firmaría el 28 de agosto de 1604

-
6. CARRIÓ-INVERNIZZI, Diana: «A New Diplomatic History and the Networks of Spanish Diplomacy in the Baroque Era», *International History Review*, 2013, online.
7. REINHARD, Wolfgang: «Amici e creature. Micropolítica della curia romana nel XVII secolo», *Dimensioni e problemi della ricerca storica*, 2001, pp. 59-78.
8. THIESSEN, Hillard von: «Switching roles in negotiation. Levels of diplomatic communication between pope Paul V Borghese (1605-1621) and the Ambassadors of Philip III», en ANDRETTA, Stefano, WAQET, Jean-Claude, WINDLER, Christian (eds.): *Paroles de négociateurs: l'entretien dans la pratique diplomatique de la fin du Moyen Age a la fin du XIX^e siècle*, Roma, 2010, pp. 151-172. GONZÁLEZ CUERVA, Rubén, «La forma de lo informal. Los agentes del cardenal Dietrichstein» en NIEVA OCAMPO, Guillermo, GONZÁLEZ CUERVA, Rubén, y NAVARRO, Andrea (eds.): *El príncipe, la corte y sus reinos: agentes y prácticas de gobierno en el mundo hispano (ss. XIV-XVIII)*, Salta, 2015 (en prensa). Agradezco al autor la posibilidad de leer el texto antes de su publicación.
9. RETAMAL FAVEREAU, Julio: *Diplomacia anglo-española durante la Contrarreforma*, Santiago de Chile, 1981, pp. 11 y ss. SANZ CAMAÑES, Porfirio: *Diplomacia hispano-inglesa en el siglo XVII*, Cuenca, 2002, pp. 25 y ss. SANZ CAMAÑES, Porfirio: «España ante las paces del norte a comienzos del siglo XVII. Del tratado de Londres a la Tregua de Amberes», *Cuadernos de Historia de España*, LXXXI, 2007, p. 115. RUÍZ FERNÁNDEZ, Óscar: *Las relaciones hispano-inglesas entre 1603 y 1625. Diplomacia, comercio y guerra naval*, Tesis doctoral inédita, Valladolid, 2012.
10. Archivo General de Simancas –en adelante AGS–, Estado, leg. 2512, fol. 88 y 89. GARCÍA GARCÍA, Bernardo: «La Pax Hispánica: una política de conservación» en MARTÍNEZ MILLÁN, José, y VISCEGLIA, Maria Antonietta (dirs.): *La Monarquía de Felipe III*, Madrid, vol. IV, los reinos, pp. 1215-1276. PÉREZ DE GUZMÁN, Juan: «Las últimas negociaciones de matrimonios regios entre Inglaterra y España, en 1623», *La España Moderna*, 208, 1906, pp. 73-102.
11. *Ibidem*, pp. 81. RAMÍREZ DE VILLA-URRUTIA, Wenceslao: *Ocios Diplomáticos*, Madrid, 1927, p. 52. PIZARRO LLORENTE, Henar, GARRIDO, Pablo María, *Papeles sobre el Tratado de matrimonio entre el Príncipe de Gales y la Infanta María de Austria (1623)*, Madrid, 2009.

se firmó la Paz de Londres con la Monarquía Hispana¹². Jacobo I era partidario del matrimonio y tanto la política como la economía tuvieron un peso importante¹³. Felipe III también veía ventajas en ello pues le permitiría fortalecer los intereses españoles en Londres, mantendría la paz en el norte e influiría en la solución del problema holandés¹⁴. En ambas cortes, no obstante, existían grupos de oposición al entendimiento¹⁵.

Una de las figuras más representativas de la diplomacia del periodo fue la del conde de Gondomar, quien contribuyó de forma importante al restablecimiento de las relaciones entre ambas Coronas¹⁶. Sus predecesores demostraron tener una menor capacidad a la hora de solucionar un conflicto que se veía siempre como el final lógico de unas relaciones muy complicadas entre ambas partes. Durante el tiempo que transcurrió hasta su llegada a Inglaterra, el favorito Robert Cecil murió¹⁷; las negociaciones estaban paralizadas; las actividades piráticas habían resurgido con fuerza; los holandeses seguían siendo ayudados por Londres y los Príncipes protestantes tenían las esperanzas puestas en el monarca por la cuestión del Palatinado¹⁸.

Para llevar a cabo su cometido, Gondomar supo rodearse de un importante grupo de nobles pro hispanos¹⁹. Además de ser un hábil negociante obtuvo el favor del monarca, tal y como señalan fuentes venecianas²⁰. Gondomar poseía una gran red de contactos en diferentes Cortes que le permitían construir una imagen política de la Europa

12. ALLEN, Paul: *Felipe III y la Pax Hispánica, (1598-1621). El fracaso de la gran estrategia*, Madrid, 2006, pp. 165-197. GARCÍA GARCÍA, Bernardo: *La Pax Hispanica. Política exterior del duque de Lerma*, Leuven, 1996, pp. 46-47. En la Biblioteca Nacional de España –en adelante BNE–, ms 2347, fol. 229-240. RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel: *Diplomacia, op. cit.*, pp. 107-118.

13. SANZ CAMAÑES, Porfirio: *Diplomacia...op. cit.*, p. 30.

14. SANZ CAMAÑES, Porfirio: «España ante...», pp. 128 y 129.

15. SANZ CAMAÑES, Porfirio: *Diplomacia...op. cit.*, p. 27. Del mismo, vid. «España ante...», p. 124. GÓMEZ-CENTURIÓN JIMENEZ, Carlos: *Felipe II, la empresa de Inglaterra y el comercio septentrional (1566-1609)*, Madrid, 1988, p. 350. AGS, Estado, Leg. 840, fol. 187. PÉREZ TOSTADO, Igor: «Tu, Felix Austria, Nube: la actividad política bicéfala de la comunidad exiliada irlandesa en la Corte de Felipe IV y la visita de Carlos Estuardo», *Tiempos Modernos*, 13, 2006.

16. BARTOLOMÉ BENITO, Fernando: *Don Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar. El Maquiavelo español*, Gijón, 2005. DURÁN-LORIGA, Juan: *El embajador y el rey. El conde de Gondomar y Jacobo I de Inglaterra*, Madrid, 2006. MAESO FERNÁNDEZ, María Estela: *Oratoria religiosa, mecenazgo y nobleza postridentiana: Diego Sarmiento de Acuña (1576-1626), I Conde de Gondomar, mecenas y coleccionista de libros*, Tesis doctoral inédita, Madrid, 2012. SANZ CAMAÑES, Porfirio: «El sentido del deber, patronazgo y lealtad: el Conde de Gondomar en Londres» en MARTÍNEZ MILLÁN, José, RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, ALONSO DE LA HIGUERA, Gloria, TRÁPAGA MONCHET, Koldo y REVILLA CANORA, Javier (eds.): *Librosdelacorte.es*, MONOGRÁFICO «Doble lealtad: entre el servicio al Rey y la obligación a la Iglesia», 2014, pp. 319-336.

17. CROFT, Pauline: «¿Puede ser un favorito burócrata? Robert Cecil y las estrategias de poder» en ELLIOTT, John Huxtable y BROCKLISS, Laurence, (dirs.): *El mundo de los validos*, Madrid, 2000, pp. 119-140.

18. BARTOLOMÉ BENITO, Fernando: *Don Diego...op. cit.*, pp. 97.

19. SANZ CAMAÑES, Porfirio: *Diplomacia...op. cit.*, pp. 33. LOMIE, Albert, «Gondomar's Selection of English officers in 1622», *The English Historical Review*, vol. 88, n.º 348, 1973, pp. 574-581.

20. SANZ CAMAÑES, Porfirio: *Don Diego...op. cit.*, pp. 34. Vid. REDWORTH, Glynn: *El Príncipe y la Infanta. Una boda real frustrada*, Madrid, 2004, p.32.

del momento. Creía firmemente en la conveniencia de una alianza entre Inglaterra y la Monarquía por las ventajas que para ambas representaba. Uno de los asuntos de mayor trascendencia fue el matrimonio entre el príncipe de Gales²¹, con la infanta María. Sin embargo, la negociación no sólo atañía a las Cortes de Londres y Madrid sino a Roma, ya que debía ser el Papa quien diera una dispensa. El fin de las conversaciones era impedir una alianza británica con las Provincias Unidas. El Consejo de Estado manifestaba como una de las prioridades de la Monarquía el mantenimiento de la paz con Inglaterra para evitar su inclinación hacia los rebeldes holandeses²². Una vez terminó su misión en Londres, Gondomar regresó a Madrid, pasando antes por la Corte de Bruselas y por la de París, donde rechazó su nombramiento como embajador ante el Rey Cristianísimo para no tensar la buena marcha de los asuntos con Inglaterra²³.

Una vez en Madrid, Gondomar se encontró con una Corte completamente diferente a la que dejó: Lerma había caído en desgracia. A pesar del aval que suponían sus éxitos diplomáticos, se le veía como una *hechura* del valido y su presencia era incómoda. En ese tiempo, las relaciones entre Madrid y Londres empeoraron, por lo que Gondomar retornó a Inglaterra, permaneciendo allí desde 1620 hasta 1623. Sus dotes le permitieron ganarse de nuevo el afecto del inglés y logró que su apoyo a los protestantes en la Guerra de los Treinta años quedara anulado²⁴. Tanto Madrid como Londres atravesaban una complicada situación financiera que frenó cualquier acción bélica²⁵.

En los años posteriores las buenas relaciones entre Londres y Madrid eran patentes; la idea del matrimonio no se había desestimado, aunque quedaba aún el problema de la conversión al catolicismo del príncipe Carlos²⁶. En 1614 Felipe III reunió a una Junta de Teólogos para tratar la cuestión. Las conclusiones fueron claras: la situación podía solventarse con una dispensa papal. En cuanto a otras cuestiones, las ventajas que se desprenderían del matrimonio serían favorables para un aumento de la religión católica en Inglaterra, el bien de la Cristiandad y el beneficio para la Monarquía Hispánica. Sin embargo adujeron que, para asegurarse, Madrid debería exigir ciertas condiciones a Londres, tales como el catolicismo de la Casa de la Infanta o el que ésta contara con una capilla pública donde rezar y abierta a todo aquel que quisiera asistir. También se trataron aspectos relativos a la educación de los hijos del matrimonio²⁷.

21. GUIZOT, François: *Historia de la revolución de Inglaterra*, Madrid, 1985, p. 9.

22. AGS, Estado, leg 2.515, fol. 32.

23. BARTOLOMÉ BENITO, Fernando: *Don Diego... op. cit.*, pp. 103.

24. AGS, Estado, Leg. 2.515, fols. 3, 7, 21, 28, 29, 40, 54, 56, 57.

25. GARCÍA GARCÍA, Bernardo: «La Pax... art. cit.», p. 1276.

26. REDWORTH, G., *El Príncipe... op. cit.*, pp. 26 y ss. PIZARRO LLORENTE, Henar, GARRIDO, Pablo María: *Papeles... op. cit.* JESÚS, F. de. *El Hecho de los tratados de matrimonio pretendido por el Príncipe de Gales con la Serenísima Infanta de España María [...]*. Ed. y trad. Samuel Rawson Gardiner, Westminster, 1869.

27. PIZARRO LLORENTE, Henar, GARRIDO, Pablo María: *Papeles... op. cit.* pp. 15 y ss.

En 1617 se redactó un primer borrador de las capitulaciones matrimoniales que estuvo deambulando entre Madrid, Londres y Roma tiempo después de la novelesca visita del príncipe Carlos a la corte de Felipe IV. Una vez fallecido Felipe III se supo que el monarca nunca tuvo la intención de llevar a cabo el matrimonio, usando las negociaciones como un medio para el mantenimiento de la paz con Inglaterra²⁸. Felipe IV encomendó a Olivares la compleja tarea de cancelar el matrimonio sin pérdida de prestigio ni para la Monarquía ni para Inglaterra. Por ello, el valido ideó una solución que resultaría aceptada por todas las partes. Carlos no se casaría con la Infanta, sino con su prima, la archiduquesa María Ana. A su vez, el nieto de Jacobo se casaría con la hija del Emperador, Cecilia Renata, y heredaría los territorios arrebatados a Federico V, yerno del monarca inglés.

El príncipe de Gales, en conversación privada con Gondomar, manifestó su intención de viajar en secreto a Madrid con el propósito de mostrar el interés personal hacia la infanta María pero, a la vez, presionar y averiguar las verdaderas intenciones que se tenían en Madrid respecto al enlace. Cabe decir que, si bien la Infanta conocía sus deberes para con la familia, no le agradaba la idea del matrimonio con un Príncipe en cuyo país continuaban persiguiendo los católicos²⁹. Los planes se hicieron tan en secreto que ni el propio embajador español, Coloma –sustituto de Gondomar–, pudo obtener información de lo que se pretendía³⁰. Éste había sido acreditado en 1622 y permaneció en Londres hasta 1624, cuando terminó su primera embajada³¹.

Cuando la noticia del viaje del Príncipe se conoció, Europa quedó conmocionada y pusieron sus ojos en Madrid a la espera del desarrollo de los acontecimientos. Las capitulaciones matrimoniales entre Carlos y María podrían afectar al asunto del Palatinado y tensar las relaciones entre las dos ramas de la Casa de Austria. Holanda, Francia, Dinamarca, Venecia y Saboya se proclamaron en contra del enlace³².

28. REDWORTH, Glynn: *El Príncipe...op. cit.*, pp. 109-116.

29. *Ibidem*, pp. 106. PUYUELO Y SALINAS, Carlos: *Carlos de Inglaterra en España. Un Príncipe de Gales busca novia en Madrid*, Madrid, 1962, pp. 103, 111-114.

30. RBM, ms II/2198, doc. 47-49. Aquí Coloma escribe a Felipe al día siguiente de la partida de Cottington y Porter sin saber hacia dónde se dirigían, aunque el embajador señala que muy probablemente fueran hacia París.

31. TURNER, Olga: «La segunda embajada de don Carlos Coloma a Inglaterra y la paz angloespañola de 1630», *Estudios de Historia Moderna*, II, 1952, pp. 135-154.

32. SANZ CAMAÑES, Porfirio: *Don Diego...op. cit.*, pp. 62-64. PUYUELO Y SALINAS, Carlos: *Carlos de Inglaterra...op. cit.*, pp. 115-220; BELLOC, Hilaire: *Carlos I, Rey de Inglaterra*, Barcelona, 1940, pp. 61-77; RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, Rafael: *Razón de estado y dogmatismo religioso en la España del siglo XVII: Negociaciones hispano-inglesas de 1623*, Barcelona, 1976.

Una vez en Madrid³³, Olivares ordenó incorporar al Príncipe al rígido protocolo español³⁴ y reunió a una Junta de Teólogos muy numerosa con el fin de retener a Carlos todo el tiempo posible mientras las negociaciones matrimoniales fueran decauyendo poco a poco, sin provocar una ruptura entre Jacobo I y Felipe IV. Por su parte el príncipe de Gales tardó un tiempo en descubrir que estaba retenido a propósito³⁵. Tal como esperaba Olivares, la Junta sirvió para evitar un enfrentamiento directo, ya que la resolución de los teólogos fue que la Infanta no iría a Londres hasta asegurarse la aplicación *de facto* de la plena tolerancia religiosa, no negándose en ningún caso al matrimonio con Carlos. Fue el momento que aprovechó el valido para poner de nuevo sobre la mesa el matrimonio con una Habsburgo de la rama vienesa.

Por su parte, el príncipe de Gales dio un giro inesperado a la situación, cediendo en todos los puntos que tanto Roma como Madrid exigían para celebrar el matrimonio, buscando con ello poder regresar a Inglaterra sano y salvo³⁶.

La ruptura de 1624

Para salvar su reputación en Londres, Carlos alegó que había renunciado a su amor por salvaguardar la causa protestante³⁷. Poco tiempo después contrajo matrimonio con la princesa francesa Enriqueta, a quien había visto fugazmente durante su viaje hacia Madrid³⁸. Este casamiento se produjo en un momento en el que Francia se hallaba inmersa en guerras de religión. La intención de Richelieu respecto a este casamiento habría que situarla en una maniobra para bloquear la ayuda inglesa a los rebeldes³⁹. El fracaso de esta empresa, unido a diferentes partidarios de enfrentarse a los católicos en el corazón de Europa y a los rumores de la construcción de una potente flota, propició la reanudación de las relaciones con franceses y holandeses⁴⁰.

33. CRUZADA VILAAMIL, Gregorio: *Rubens, diplomático español. Sus viajes a España y noticia de sus cuadros, según los inventarios de las Casas Reales de Austria y Borbón*, Madrid, 1874, pp. 46-54. Una descripción de cómo era el Madrid que visitó el Príncipe Carlos y la organización cortesana puede verse en PUYUELO Y SALINAS, Carlos: *Carlos de Inglaterra...op. cit.*, pp. 89-100.

34. AGS, Estado, Leg. 2516, Madrid, 21 de marzo de 1623, *Que se vea el recibimiento [...]*. *Ibidem*, Madrid, 24 de marzo de 1623, *Para que se junte el Consejo [...]*. LYRA BARRETO, F. de: *Partida del Príncipe de Gales para Inglaterra [...]*, Sevilla, 1623. MURILLO, J.: *Relación breve y verdadera de las fiestas [...]*, Valladolid, 1623. Del mismo, *Relación del gran recibimiento [...]*, Valladolid, 1623. RÍO BARREDO, María José del: *Madrid, Urbs regia. La capital ceremonial de la Monarquía Católica*, Madrid, 2000, pp. 150-155. SIMÓN DÍAZ, José, (ed.): *Relaciones breves de actos públicos celebrados en Madrid de 1541 a 1650*, Madrid, 1982, pp. 196-218, 230-232, 236-261.

35. REDWORTH, Glynn: *El Príncipe...op. cit.*, pp. 175.

36. AGS, Estado, leg. 2849, fol. 73. AGS, Estado, leg. 2516, fol. 52.

37. BELLOC, Hilaire: *Carlos I...op. cit.*, pp. 74 y ss.

38. AGS, Estado, leg. 2516, fol. 91.

39. MARTÍNEZ MILLÁN, José: *El mito de Faetón o la imagen de la decadencia de la Monarquía Católica.*, Granada, 2011, p. 52.

40. ALCALÁ ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José: *España, Flandes y el Mar del Norte, 1618-1639. La última ofensiva europea de los Austrias madrileños*, Madrid, 2001, p. 221. AGS, Estado, leg. 2516, fol. 78.

Ante esta perspectiva, sendas ramas de la Casa de Habsburgo fortalecieron sus vínculos mediante el matrimonio entre la infanta María y el futuro emperador Fernando III⁴¹, cerrando toda posibilidad de un matrimonio inglés y deteriorando las relaciones ostensiblemente. Un ataque anglo-holandés a Cádiz en 1625 puso de manifiesto el carácter cada vez más hostil de los británicos. La guerra había estallado.

Felipe IV ordenó embargos a los comerciantes ingleses por todos los territorios de la Monarquía. Fue el único ataque directo hasta la firma del Tratado de Madrid de 1630, pues el resto de choques fueron más simbólicos que reales. Durante todo el periodo hubo rearmes por ambas partes, las buenas relaciones que existían entre Inglaterra y Francia tras la boda de Carlos con Enriqueta llegaron a su fin entre otros motivos por el Tratado de Monzón –que resolvía el asunto de la Valtelina y las hostilidades entre Luís XIII y Felipe IV–. La rivalidad anglo-francesa eclipsó la guerra con España. A pesar de todo, la turbulenta situación internacional hizo que tanto París como Madrid se enfrentasen nuevamente por el conflicto de Monferrato⁴².

La situación financiera obligó a Madrid y Londres a llegar a un nuevo acuerdo. Como en muchas ocasiones, retomar las relaciones tras una ruptura resultaría una tarea complicada y por eso se echó mano de canales diplomáticos informales, siendo aquí donde entra en escena el pintor Pedro Pablo Rubens.

PEDRO PABLO RUBENS. ASPECTOS BIOGRÁFICOS

Jan Rubens⁴³, padre del pintor, era magistrado de Amberes. Su madre, María, era hija de un rico comerciante. La familia se había convertido a la fe reformada y ante la toma de la ciudad por los españoles, se vieron obligados a abandonarla. Jan logró el puesto de consejero de la princesa Ana de Sajonia, esposa de Guillermo de Orange, destacando entre los muchos amantes que tuvo la Princesa, siendo descubiertos posteriormente. Por ello, el padre del pintor fue encarcelado y tuvo que cumplir su condena en su casa de Siegen. Fue allí donde, el veintiocho de junio de 1577, nació Pedro Pablo. Tradicionalmente se ha especulado mucho tanto sobre la fecha exacta de su nacimiento como la maternidad y paternidad, atribuidas por algunos autores a la propia Ana de Sajonia o a un amor de un personaje importante con la madre del pintor que nos es desconocido⁴⁴. Pedro Pablo fue instruido en latín, griego, castellano, francés, inglés, alemán, en la lectura de los clásicos y nociones de matemáticas.

41. PUYUELO Y SALINAS, Carlos: *Carlos de Inglaterra...op. cit.*, pp. 240, 262-263. También SIMSON, Otto Georg von, «Richelieu y Rubens. Reflexiones sobre el arte de la política», en FITZSIMMONS, M. A., *La imagen del hombre*, Madrid, 1966, p. 115.

42. VERMEIR, Rene: *En estado de guerra. Felipe IV y Flandes, 1629-1648*, Córdoba, 2006, p. 5. MARTÍNEZ MILLÁN, José: *El mito...op. cit.*, pp. 23 y ss.

43. LONGUEVILLE, Thomas: *Policy and paint or some incidents in the lives of Dudley Carleton and Peter Paul Rubens*, London-New York, 1913, p. 88.

44. CABANNE, Pierre: *Rubens*, París, 1967, pp. 18-21. LONGUEVILLE, Thomas, *Policy and paint...op. cit.*, p. 2.

A los pocos meses de morir Jan Rubens, la familia regresó a Amberes. Durante un tiempo, Pedro Pablo estuvo estudiando en una importante escuela de pintura, pero la dote para el casamiento de su hermana hizo que la madre no pudiera costear su formación. No obstante, consiguió que el futuro artista fuera nombrado paje de la princesa Margarita de Ligne-Aremberg⁴⁵. La estancia de Rubens en la Corte de la Princesa le sirvió para formarse en ese complejo mundo palaciego, así como poder continuar con sus estudios teóricos. El hermano menor de Pedro Pablo, Felipe, también tuvo que aprender a ganarse la vida desde muy pronto y logró el cargo de Secretario Privado en Roma⁴⁶.

Amberes no se había recuperado de *los desastres de la guerra*, por lo que la burguesía no podía permitirse lujos como las pinturas, y así la Iglesia se impuso como la única entidad capaz de reavivar el antiguo esplendor artístico. La mayor parte de las fuentes ponen de manifiesto que fue durante sus años como paje cuando Pedro Pablo exteriorizó su vocación pictórica, aunque nuevamente supone un debate controvertido⁴⁷. Fue sobre los catorce años cuando salió de la Corte de la Princesa para comenzar su formación pictórica.

Tras haberse formado con dos maestros, a los veinte años acudió a la escuela de Otto van Veen, con quien tuvo una relación más estrecha y bajo cuyas órdenes estuvo hasta 1600. A través de este pintor se fue familiarizando con el pensamiento de Justo Lipsio, que influyó en su pintura⁴⁸. De hecho se aprecia perfectamente en la serie de cuadros que realizó para María de Médicis, donde en simbolismo neoestoico tiene una vital importancia para glorificar los valores de piedad y autoridad de la Reina Madre⁴⁹. Ésta también se aprecia en sus primeros escritos diplomáticos, en los que las referencias a las obras políticas de Lipsio son abundantes⁵⁰.

Con veintitrés años fue elegido maestro del gremio de San Lucas, lo que le permitió plena libertad para vender sus propios trabajos. Sentía, no obstante, que su formación como pintor no era completa, por lo que decidió viajar a Italia.

45. CABANNE, Pierre: *Rubens...op. cit.*, pp. 18-21.

46. FLEM, Jean Paul le: «Un artista-diplomático en el tiempo de Olivares: Pierre-Paul Rubens» en ELLIOTT, John Huxtable y GARCÍA SANZ, Ángel (coord.): *La España del Conde Duque de Olivares*, Valladolid, 1990, pp. 163-192.

47. CABANNE, Pierre: *Rubens...op. cit.*, pp. 28 y ss.

48. MONFORD, Mark: «Towards an intellectual biography of Justus Lipsius-Pieter Paul Rubens», *Bulletin de L'Institut Historique Belge en Rome*, 68, 1998, pp. 387-404. *Ibidem*, *Stoics and Neostoics: Rubens and the Circle of Lipsius*, New Jersey, 1991.

49. MONOD, Paul Kléber: *El poder de los reyes. Monarquía y religión en Europa (1589-1715)*, Madrid, 2001, pp. 145.

50. AUWERS, Michael: «Peter Paul Rubens: la infanta y su pintor diplomático», en WHY, Cordula van: *Isabel Clara Eugenia. Soberanía femenina en las cortes de Madrid y Bruselas*, Madrid, 2001, p. 392.

PRIMER VIAJE DE RUBENS A ESPAÑA

En el año 1600 se instaló en la Corte del duque de Mantua, Vincenzo Gonzaga⁵¹, uno de los mecenas artísticos más importantes de Italia, lo que le convertía en un pintor envidiado. Rubens fue enviado por el Duque a Roma para copiar varios cuadros para su colección particular. Allí se encontró con Richardot, representante de los archiduques Isabel y Alberto, quien le encargó varios cuadros para la iglesia de la Santa Cruz, de la cual el Archiduque había sido titular en sus tiempos de Cardenal. Habrá que esperar un año tras su regreso a Mantua para volver a encontrarnos noticias sobre Rubens, cuando Vincenzo Gonzaga lo envió a la Corte de Felipe III para entregar unos regalos destinados a mantener las buenas relaciones con la Monarquía Hispánica. Aparte del propio monarca, otros destinatarios de los presentes fueron el duque de Lerma, Pedro Franqueza y Rodrigo Calderón⁵². El conde de La Oliva pudo conocer al pintor en este primer viaje aunque también pudo hacerlo durante su viaje a los Países Bajos realizado en torno a 1612⁵³. De los pocos retratos que del noble se conservan, existe un lienzo del pintor flamenco en que lo muestra con una imagen de autoridad y poder⁵⁴. La elección de Rubens no fue casual, ya que tenía una buena relación con los Archiduques⁵⁵.

En Valladolid, el flamenco pintó una serie de temática de caza, muy apreciada en España⁵⁶. Un par de cartas escritas por Rubens informaban de la buena acogida que Felipe III y Lerma habían tenido hacia los presentes⁵⁷. Durante su estancia se dedicó al estudio de las obras de la colección real, destacando las de Tiziano. Lerma estaba tan impresionado con el flamenco que le ofreció el puesto de pintor de cámara⁵⁸, y aunque no aceptó, puso su pincel al servicio del valido durante su estancia en la Corte. Aprovechando el interés despertado en el valido, realizó el famoso retrato ecuestre del Duque con el que se dio a conocer en España⁵⁹.

51. CRUZADA VILLAAMIL, Gregorio: *Rubens, diplomático español*. Madrid, 1874, pp. 75 y ss.

52. CRUZADA VILLAAMIL, Gregorio: *Rubens ...op. cit.*, pp. 78-80. FRIGO, Daniela, «Mantua: política y diplomacia», en MARTÍNEZ MILLÁN, José, y VISCEGLIA, Maria Antonietta, (dirs.): *La Monarquía...op. cit.* pp. 1178-1203

53. AGS, Gracia y Justicia, leg. 4878, *Papel donde se describe [...]*.

54. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago: *La sombra del valido. Privanza, favor y corrupción en la Corte de Felipe III*, Madrid, 2009, pp. 170.

55. CRUZADA VILLAAMIL, Gregorio: *Rubens... op. cit.*, pp. 43 y ss. VOSTERS, Simon Anselmus: *Rubens y España. Estudio artístico-literario sobre la estética del Barroco*, Madrid, 1990, p. 11.

56. CRUZADA VILLAAMIL, Gregorio: *Rubens... op. cit.*, pp. 86 y ss. VOSTERS, Simon Anselmus: *Rubens y España... op. cit.*, pp. 12 y ss; CABANNE, Pierre: *Rubens... op. cit.*, pp. 44 y ss; VERGARA, Alejandro: *Rubens and his Spanish patrons*, Londres, 1999, p. 7.

57. FRIGO, Daniela: «Mantua...», *op. cit.*, p. 1200. CRUZADA VILLAAMIL, Gregorio: *Rubens, diplomático... op. cit.*, pp. 90 y ss.

58. BENIGNO, Francesco: *La sombra del Rey. Validos y lucha política en la España del siglo XVII*, Madrid, 1994.

59. VOSTERS, Simon Anselmus: *Rubens y España...op. cit.*, pp. 41. FEROS, Antonio: *El Duque de Lerma. Realeza y privanza en la España de Felipe III*, Marcial Pons, 2002, pp. 195-196.

De regreso a Mantua recibió diversos encargos y trabajó durante un breve periodo en Génova; allí fue informado de la mala salud de su madre, por lo que se trasladó a Flandes. Tras unos meses, Rubens quiso regresar a Mantua pero los Archiduques lo nombraron pintor de Corte y gentilhombre de Cámara el veintitrés de septiembre de 1609, comenzando así su vinculación al gobierno archiducal.

*Al servicio de los Archiduques*⁶⁰

Pintor afamado y ambicioso, creó un taller en el que enseñar a jóvenes pintores y así agilizar los trabajos que se le acumulaban. No sólo era apreciado como artista sino también como maestro, ya que siempre tuvo un buen número de aprendices a su cargo⁶¹.

Pocas semanas después de su nombramiento como pintor de Corte y gentilhombre de cámara, contrajo matrimonio con Isabel Brandt, hija del Secretario del Tribunal de la ciudad⁶². Para tener más espacio, compró una gran casa que hoy en día forma parte de la llamada *Maison de Rubens*⁶³. El matrimonio tuvo varios hijos, uno de los cuales fue apadrinado por el Archiduque Alberto y quien sucedió a su padre en el cargo de Secretario del Consejo Privado de los Archiduques.

Rubens no era sólo un súbdito de la Monarquía, sino también un servidor fiel de sus intereses, según testimonió Isabel Clara Eugenia; ésta afirmó que su marido, poco antes de morir, le recomendó seguir los consejos del pintor al considerarlo un hombre honesto, sabio y de mente clara⁶⁴. No sólo la elección fue acertada, sino la actuación de la Archiduquesa, quien supo manejar las ambiciones de Rubens con destreza⁶⁵.

Alberto murió en 1621, momento de inflexión de la carrera de Pedro Pablo. Los planes que la Archiduquesa tenía para él incluían negociaciones para el retorno de los rebeldes a la soberanía de Felipe IV y el restablecimiento las buenas relaciones entre Londres y Madrid, algo que Rubens compartía. En ese mismo año recibió el encargo de pintar un buen número de lienzos de gran tamaño para el nuevo palacio de la reina María de Médicis, viuda de Enrique IV. Tras varias conversaciones con la reina y un grupo de expertos, se acordó pintar la vida de la italiana mezclando aspectos persona-

60. ESTEBAN ESTRÍNGANA, A.: «Los Estados de Flandes. Reversión territorial de las provincias leales (1598-1623)» en MARTÍNEZ MILLÁN, José, y VISCEGLIA, Maria Antonietta, (dirs.): *La Monarquía...op. cit.* pp. 593-682. ECHEVARRÍA BACIGALUPE, Miguel Ángel: *Flandes y la Monarquía Hispánica, 1500-1713*, Madrid, 1998, pp. 149-197. VERMEIR, René, RAEYKMAEKERS, Dries, HORTAL MUÑOZ, José Eloy: *A constellation of courts. The courts and the Households of Habsburg Europe (1555-1665)*, Leuven, 2014.

61. Destacan Anton van Dick y Jacob Jordaens.

62. CABANNE, Pierre: *Rubens...op. cit.*, pp. 69-70.

63. LOHSE BELKIN, K. y HEALY, F. (eds.): *A House of Art. Rubens as Collector*, Amberes, 2004.

64. LONGUEVILLE, Thomas: *Policy and paint... op. cit.*, pp. 91.

65. SHARPE, K.: *The personal rule or Charles I*, New Haven-Londres, Yale University Press, 1992, p. 67.

les y políticos, al más puro estilo barroco⁶⁶. Compatibilizó sus encargos pictóricos con una participación más o menos activa en las negociaciones secretas entre Bruselas y La Haya para concretar algún acuerdo diplomático; en ellas también estaba presente un sobrino de su mujer⁶⁷, Jan. Una carta del pintor al canciller de Brabante es considerada como la primera evidencia de su actividad política⁶⁸. Richelieu estaba al tanto del doble juego del flamenco y lo sometió a una estrecha vigilancia. Tras su llegada a París en 1625 informó a Isabel de las pocas esperanzas que tenía en la composición entre Madrid y París⁶⁹.

Su sobrino cayó gravemente enfermo, por lo que él pidió instrucciones relativas a la misión de Jan, que debían mantenerse en secreto dada la extrema intolerancia que el cardenal de La Cueva —embajador de Felipe IV en Bruselas— tenía hacia los neerlandeses. Poco más se sabe de las instrucciones que tuvieron, pues presumiblemente fueron eliminadas para garantizar el secreto. Sí tenemos noticias sobre los informes que la Archiduquesa enviaba a Felipe IV y el beneplácito de éste para entablar negociaciones con Mauricio de Nasau⁷⁰. Su muerte, sin embargo, hizo que se abandonasen las conversaciones. Sin ser uno de los principales consejeros, el papel de Rubens había sido importante, tal y como informó el embajador francés en Bruselas⁷¹. Como otros diplomáticos Rubens creía que la paz se realizaría a través de la colaboración entre Madrid y Londres⁷². Al respecto resulta muy ilustrativa la siguiente afirmación del pintor:

Admito que para el rey de España la paz con Holanda pueda parecer más necesaria; pero dudo que pueda lograrse sin la intervención del rey de Inglaterra. La paz entre Inglaterra y España, por otra parte, es una posibilidad concreta, y daría a Alemania tanto que pensar que incluso aceptaría la paz⁷³.

RUBENS: ENTRE LAS CORTES DE MADRID Y LONDRES

La firma del Tratado de Monzón hizo que el monarca inglés se diera cuenta del error que había cometido por su obstinación. Dada la ausencia de relaciones diplomáticas oficiales entre ambas partes, los contactos informales fueron los pilares que cimentaron la paz. Carlos I envió, a comienzos del año 1627, a Guillermo del Santo Espíritu⁷⁴ a Madrid. Por su parte, la Monarquía actuó a través de Rubens. El flamenco

66. AGS, Estado, leg. 2045, fol. 16. RUELENS, Charles: *Codex Diplomaticus Rubenianus*. Amberes, 1900, tomo III, pp. 37-68.

67. AUWERS, Michael: «Peter Paul...art. cit., pp. 386 y ss.

68. SIMSON, Otto Georg von: «Richelieu y...art. cit., pp. 107 y ss.

69. *Ibidem*, pp. 122. MILLER, Peter N.: *Periesc's Europe. Learning and Virtue in the Seventeenth Century*, New Haven, 2000.

70. GACHARD, Michel: *Histoire politique et diplomatique de P. P. Rubens*, Bruselas, 1887, pp. 21-24 y 27-28.

71. CABANNE, Pierre: *Rubens... op. cit.*, pp. 176. GACHARD, Michel: *Histoire politique...op. cit.*, pp. 26.

72. *Ibidem*, pp. 180.

73. SIMSON, Otto Georg von: «Richelieu y... art. cit., pp. 123.

74. GACHARD, Michel: *Histoire politique... op. cit.*, pp. 45-46.

se valió de su amistad con un hombre de Buckingham, Baltasar Gerbier⁷⁵, quienes se conocieron en la celebración del enlace por poderes entre Carlos I de Inglaterra y Enriqueta de Francia en París, en mayo de 1625⁷⁶. Aunque su relación comenzó por su común dedicación a la pintura, los asuntos políticos del momento fueron ocupando una notable importancia en la correspondencia que intercambiaban⁷⁷.

Sabiendo el valioso inglés de la faceta diplomática de Rubens, su influencia sobre la Archiduquesa y la de ésta en Madrid, dio instrucciones a Gerbier para sondear los ánimos a través del pintor. Rubens no dejó escapar la oportunidad de hacer referencia al enorme deseo que tenía doña Isabel de ver de nuevo ambos países en paz. A raíz de todo ello Rubens recibió el encargo de retratar a Buckingham.

*Rubens y Gerbier, negociadores oficiosos*⁷⁸

¿Por qué dejar negociar un asunto de tanta importancia a dos pintores? La respuesta es relativamente fácil, ya que ambos eran de la máxima confianza de sus respectivos señores; Rubens tenía un buen conocimiento de la diplomacia y Gerbier había sido instruido por el valioso inglés para tal asunto. Eran personas inteligentes que sabían que sus propuestas eran, en gran medida, improvisadas.

La mediación informal corría el riesgo de ser desacreditada en cualquier momento en tanto que alguna de las partes no viera satisfechas sus aspiraciones, pero no contribuiría a separarlas aún más⁷⁹. De los dos, será Rubens el más activo en las negociaciones, algo de lo que Gerbier se quejará abiertamente⁸⁰.

En enero de 1627 Gerbier escribió a Rubens para pedirle un pasaporte con el que pudiera viajar a Bruselas. Una vez llegó puso de manifiesto a Pedro Pablo las intenciones de Inglaterra relativas a una suspensión de armas y libertad de comercio entre las monarquías de Dinamarca, España, Inglaterra y las Provincias Unidas⁸¹ por un periodo de entre dos y siete años, durante los cuales todas las partes trabajarían para la consecución de una paz duradera⁸². Rubens comunicó la propuesta al marqués de Los Balbases quien, considerando la importancia de la confidencia, escribió a la Archiduquesa para

75. KEBULSEK, Marika: «Cultural and political brokerage in seventeenth century England: the case of Balthazar Gerbier», en RÖDING, Juliette: *Dutch and Flemish Artists in Britain, 1550-1800*, Leiden, 2003. LONGUEVILLE, Thomas: *Policy and paint... op. cit.*, pp. 133 y ss.

76. RAMÍREZ DE VILLA-URRUTIA, Wenceslao: *Ocios... op. cit.*, pp. 84-85. BELLOC, Hilaire: *Carlos I... op. cit.*, pp. 82-83.

77. *Ibidem*, pp. 85.

78. Las cartas manuscritas de Rubens referentes a su actividad diplomática, conservadas en el Archivo General de Simancas, se encuentran publicadas en REVILLA CANORA, Javier: *Rubens y el Tratado de Madrid de 1630. Oficios diplomáticos de un pintor*, Madrid, 2013.

79. MICHELE, Emile: «Les missions diplomatiques de P. P. Rubens, 1627-1630», *Revue des Deux Mondes*, 143, 1897, pp. 409-443.

80. LONGUEVILLE, Thomas: *Policy and paint... op. cit.*, pp. 183 y ss.

81. AGS, Estado, leg. 2517, fol. 1,

82. GACHARD, Michel: *Histoire politique... op. cit.*, pp. 48.

dar cuenta de ello⁸³. El rey de Dinamarca y el Emperador estaban negociando el cese de hostilidades que concluyeron con la Paz de Lübeck en 1629⁸⁴. Este contexto influyó en la negociación entre ambos pintores⁸⁵. El veinte de marzo de 1627 había llegado una propuesta del embajador francés en Madrid a través de la cual se instaba a una alianza hispano-francesa en contra de Inglaterra con la finalidad de restablecer la fe católica en aquel reino. Felipe IV autorizó a su tía para que continuase las negociaciones con Carlos I mientras en Madrid mantenían conversaciones con París. En junio de 1627, Felipe escribía a Bruselas mostrando su disgusto porque las conversaciones con la Corte británica se mantuviesen en la informalidad, quejándose «*de que un pintor fuera empleado en casos de tanta importancia*», que podía ser interpretado como un desprestigio para la Monarquía. El perfil bajo de los negociadores, en opinión de Olivares, seguía siendo necesario pues era precipitado dar un carácter más formal al asunto, a lo que se añadía el buen hacer de Rubens en opinión de algunos miembros de la Corte madrileña⁸⁶, como comentaremos.

Felipe IV no era partidario de emplear a una persona de tan baja condición para el desempeño de una empresa tan delicada e importante para la Monarquía. Por el contrario, la Archiduquesa era una ferviente defensora de Rubens, algo que manifestó de una forma cordial pero firme en la correspondencia que sobre este tema intercambió con su sobrino⁸⁷. También intercedió por el pintor ante otros ministros de Felipe IV que tenían la misma opinión que el monarca, como el marqués de Los Balbases⁸⁸.

Inicialmente el marqués de Leganés desaprobaba también la intervención de Rubens; sin embargo, tras despachar con él, su opinión cambió radicalmente, tal y como escribió en una carta para su primo, el Conde Duque⁸⁹. También desde Inglaterra se informaba al valido del afecto que Carlos I tenía hacia el pintor⁹⁰.

Prueba de que Rubens no cesó en sus contactos con Gerbier es una carta procedente de Simancas⁹¹ a la que Pedro Pablo respondió diez días más tarde⁹². Rubens,

83. AGS, Estado, leg. 2236, fol. 297.

84. RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel: *Diplomacia y relaciones...op. cit.*, pp. 124.

85. *Ibidem*, pp. 50.

86. AGS, Estado, leg. 2517, fol. 3. MARAÑÓN, Gregorio: *El Conde Duque de Olivares. La pasión de mandar*, Madrid, 2006, pp. 210. OCHOA BRUN, Miguel Ángel: *Embajadas y embajadores...op. cit.*, pp. 271. ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José: *España, Flandes...op. cit.*, pp. 262.

87. AGS, Estado, leg. 2235, fol. 271. AGS, Estado, leg. 2517, fol. 9. MICHELE, Emile: «Les missions...art. cit.», pp. 411-412.

88. AGS, Estado, leg. 2517, fol. 9.

89. AGS, Estado, leg. 2517, fol. 12. ARROYO MARTÍN, Francisco: «El Marqués de Leganés. Apuntes biográficos», *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, H.^a moderna, t. 15, 2002, pp. 145-185; VERMEIR, René: *En estado de...op. cit.*, pp. 26 y ss.

90. GACHARD, Michel: *Histoire politique...zop. cit.*, pp. 156 y ss.

91. AGS, Estado, leg. 2517, fol. 19.

92. AGS, Estado, leg. 2517, fol. 15-16.

para garantizar su posición de negociador, monopolizó los canales de comunicación, instando a Gerbier a negociar sólo con él⁹³.

El tiempo pasaba y los acontecimientos se iban sucediendo. Los ingleses fueron derrotados en La Rochelle; la causa protestante fracasaba en Alemania; la sucesión del ducado de Mantua había desatado una crisis en la que participaron varias potencias europeas⁹⁴; la Monarquía había cosechado algunas derrotas en su lucha contra los rebeldes. Ante tal panorama, las negociaciones se reavivaron durante el invierno de 1627-1628⁹⁵.

Tras unas conversaciones en las que se barajaron diferentes emplazamientos para una reunión, Utrech fue la elegida. Rubens viajó a dicha ciudad con la excusa de contactar con pintores de la ciudad para un intercambio de cuadros y obras de arte. Tras su estancia allí, el veintiuno de julio de 1628 se reunió en Delft con el abad Scaglia⁹⁶ y Gerbier, donde prosiguieron las conversaciones durante ocho días⁹⁷.

Mientras, Felipe IV pidió a su tía que le enviara todos los documentos relativos a las negociaciones con Inglaterra para examinarlos personalmente⁹⁸. Rubens se ofreció a viajar a Madrid para explicar personalmente la documentación⁹⁹, algo que fue aceptado por el monarca de buen agrado, pues le permitiría conocer al pintor diplomático del que tanto recelaba. Fue por ese *Acuerdo de la Junta sobre la ida a la Corte de Pedro Pablo Rubens* por lo que el pintor diplomático emprendió su segundo viaje a la Corte del rey Católico¹⁰⁰.

En Inglaterra la facción pro francesa se había hecho mayor y más importante que la pro española, y el hecho de que la *Reina de Invierno* continuara en una situación delicada era motivo de apoyo del pueblo para no entablar conversaciones con la Monarquía¹⁰¹. Sin embargo todo cambió con el asesinato del duque de Buckingham en Portsmouth a manos del teniente Felton¹⁰². Ello posibilitó el ascenso de Richard Weston y de Francis Cottington, viendo aumentada la influencia de éstos en la Corte. Ambos eran favorables al restablecimiento de la alianza española y tenían un buen conocimiento de las finanzas del reino. Pasa sanear las arcas reales redujeron los gastos navales drásticamente, lo que afectó a la política exterior, que encaminaron hacia un entendimiento con Madrid y París¹⁰³.

93. AUWERS, Michael: «Peter Paul...art. cit., p. 398.

94. RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel: *Diplomacia y relaciones...op. cit.*, pp. 125.

95. SANZ CAMAÑES, Porfirio: *Diplomacia...op. cit.*, pp. 94.

96. ECHEVARRÍA BACIGALUPE, M. A.: *La diplomacia secreta en Flandes, 1598-1643*, Leioa, 1984, pp. 193-238.

97. AGS, Estado, leg. 2517, fol. 8. LONGUEVILLE, Thomas: *Policy and paint... op. cit.*, p. 143.

98. AGS, Estado, leg. 2561, fol. 114.

99. MICHELE, Emile: «Les missions... art. cit., pp. 417-418.

100. GACHARD, Michel: *Histoire politique... op. cit.*, pp. 93.

101. AGS, Estado, leg. 2043, fols. 54 y 170.

102. LONGUEVILLE, Thomas: *Policy and paint... op. cit.*, pp. 157-161.

103. SANZ CAMAÑES, Porfirio: *Diplomacia... op. cit.*, pp. 96.

SEGUNDO VIAJE DE RUBENS A ESPAÑA

Rubens emprendió el viaje por tierra atravesando Francia. El pintor diplomático se quejaba de que «*la Serenissima Infanta [...] non mi permise di veder alcun amico, nè manco il ambasciatore di Spagna, nè il Segretario de Fiandra residente in Parigi*»¹⁰⁴. Su situación había mejorado sustancialmente respecto a la primera vez que puso el pie en España, ya que entonces era un mero correo de objetos de arte; se presentaba esta vez ante Felipe IV como un pintor reconocido en toda Europa, súbdito español llamado a la Corte para dar cuenta de un importante asunto de Estado¹⁰⁵.

En Madrid le entretuvieron *sine die*, dedicando la mayor parte de su tiempo a pintar y copiar obras de las colecciones reales¹⁰⁶. Recibió encargos de la Archiduquesa para decorar las Descalzas Reales así como realizar algunos retratos de miembros de la familia real. Fue entonces cuando entabló amistad con Velázquez. Fueron estos meses muy fecundos en lo que a producción artística se refiere. Rubens realizó un retrato ecuestre de Felipe IV que no nos ha llegado, aunque se conoce perfectamente por una copia fiable conservada en los Uffizi. Este retrato se colgó frente al *Carlos V* de Tiziano en el Salón Nuevo del Alcázar madrileño¹⁰⁷. También se sabe que realizó retratos de medio cuerpo de los reyes e infantes para llevar a Flandes, y otros retratos más del monarca español. A pesar del impresionante retrato ecuestre del duque de Lerma que pintó durante su primer viaje o las adquisiciones de Rodrigo Calderón¹⁰⁸, no fue hasta este momento cuando el monarca se convirtió en uno de sus patrocinadores. Importantes cortesanos también coleccionaron obras de Rubens, en un intento por emular la colección real. El marqués de Leganés llegó a poseer veintiún cuadros del flamenco; el Almirante de Castilla logró reunir también veintiuna obras, creando dentro de su colección la llamada *Galería de Rubens*¹⁰⁹.

Su presencia en la Corte de Madrid levantó sospechas de los embajadores acreditados ante Felipe IV, debido sobre todo a sus audiencias con el Conde Duque. Nuevamente serán los embajadores italianos los que den cuenta a sus respectivos

104. VERGARA, Alejandro: *Rubens and... op. cit.*, pp. 57-112. VOSTERS, Simon Anselmus, *Rubens y España... op. cit.*, pp. 115-192.

105. CRUZADA VILLAAMIL, Gregorio: *Rubens... op. cit.*, pp. 138.

106. BARBEITO, José Manuel: «Olivares en palacio», Dossier: La imagen del poder real en las Artes, en *Librosdelacorte.es*, Núm. 2, Año 2, otoño-invierno, 2010, pp. 65-71.

107. CRAWFORD VOLK, Mary: «Rubens in Madrid and the decoration of the Salón Nuevo in the Palace», *The Burlington Magazine*, 122, 1980, pp. 168-180.

108. MUÑOZ PÉREZ, Laura: «El ejercicio de gobierno y su imagen pictórica, a propósito de los retratos ecuestres de Lerma y Olivares», en *Librosdelacorte.es*, Núm. 3, Año 3, primavera-verano, 2011, pp. 4-9. VERGARA, Alejandro: «Don Rodrigo Calderón y la introducción de arte de Rubens en España», *Archivo español de arte*, t. 63, n.º 525, 1990, pp. 656-657.

109. VERGARA, Alejandro: «The 'Room of Rubens' in the collection of the 10th Admiral of Castile», *Apollo: The international magazine of arts*, n.º 396, 1995, pp. 34-36. Agradezco a Mercedes Simal las conversaciones a éste respecto.

gobiernos de las dudas que albergan acerca del asunto que llevó al pintor flamenco a Madrid¹¹⁰.

Olivares convocó al Consejo de Estado, donde expuso la intención del rey de Inglaterra y las muestras de acercamiento que había realizado. Tras analizar la correspondencia, el Conde Duque inició los preparativos para acelerar la marcha de Rubens a Inglaterra y dar a la misión un carácter más decisivo. Aunque la intención del pintor era regresar a Italia, el cometido que se le ofrecía era demasiado honorable y prestigioso como para que pudiera rechazarlo. Olivares le dio instrucciones y unas cartas para Weston y Cottington que le servirían de acreditación. El propio Felipe IV informó personalmente a su tía sobre este asunto¹¹¹.

A pesar de la fama que tenía, el monarca pensó dar un tono más solemne y público al asunto, nombrándolo secretario del Consejo Privado de los Países Bajos¹¹². Por último, como recompensa se le regaló un anillo de diamantes del que el embajador veneciano da cuenta en su correspondencia¹¹³.

DIPLOMÁTICO PARA LAS NEGOCIACIONES DE PAZ

Rubens partió en abril de 1629 a Bruselas¹¹⁴. Allí fue recibido por la Archiduquesa, a quien dio los despachos procedentes de Madrid. Prácticamente al mismo tiempo Francia había logrado firmar una paz con Inglaterra. Ante esta noticia Isabel le hizo partir inmediatamente a Londres con una instrucción firmada de su propia mano que serviría como complemento a la dada por Olivares¹¹⁵. Para acelerar la llegada de Rubens, Carlos I propuso al embajador Coloma que el pintor embarcase en un navío inglés¹¹⁶, llegando a Londres el cinco de junio de 1629. Fue recibido por Gerbier, que lo acompañó hasta Greenwich, donde se hallaba Carlos I¹¹⁷. Desde allí informó sobre sus primeras impresiones, que fueron enormemente positivas¹¹⁸.

Rubens fue informado de la constitución de una comisión formada por tres personas: Richard Weston, el conde de Pembroke y Francis Cottington. A pesar de que dos de ellos tenían una actitud abiertamente pro hispana, Rubens expuso la posibilidad de incluir en ella al conde de Carlisle, quien también era conocido por su filohispanismo.

110. GACHARD, Michel: *Histoire politique... op. cit.*, pp. 95-97.

111. *Ibidem*, pp. 103, 114 y 292.

112. AGS, Secretarías Provinciales, 2625, fol. 146.

113. RAMÍREZ DE VILLA-URRUTIA, Wenceslao: *Ocios... op. cit.*, pp. 87; OCHOA BRUN, Miguel Ángel: *Embajadas y embajadores... op. cit.*, pp. 271.

114. GACHARD, Michel: *Histoire politique... op. cit.*, pp. 117; CABANNE, Pierre: *Rubens... op. cit.*, pp. 203; CRUZADA VILLAAMIL, Gregorio: *Rubens... op. cit.*, pp. 146. RAMÍREZ DE VILLA-URRUTIA, Wenceslao: *Ocios... op. cit.*, pp. 87; MICHELE, Emile: «Les missions... art. cit.», pp. 428.

115. GACHARD, Michel, *Histoire politique... op. cit.*, pp. 120.

116. MICHELE, Emile: «Les missions... art. cit.», pp. 431.

117. AGS, Estado, leg. 2043, fol. 170. TEMPRA, Françoise: «El pintor diplomático en Londres», *Goya. Revista de arte*, n.º 140, Madrid, 1977, pp. 73-78.

118. AGS, Estado, leg. 2043, fol. 169. AGS, Estado, leg. 2519, fol. 21.

Pedro Pablo habló con Cottington para intentar solucionar el asunto, obteniendo por toda respuesta que el problema de Carlisle no era él sino su esposa, ya que « [...] *sa femme le gouvernait trop, et qu' apprenant par lui quelque chose de la négociation, elle l'aurait découvert à des personnes auxquelles il convenait que cela restât cachés*»¹¹⁹.

Rubens expuso ante la comisión los puntos sobre los cuales la Monarquía estaba dispuesta a negociar, tal y como lo había hecho ante el rey. La respuesta fue contundente, afirmando no querer una suspensión de armas sino una paz duradera entre ambas Coronas. Sobre el asunto del Palatinado, manifestaron que no pedirían imposibles a Felipe IV aunque estaban seguros de su poder de convicción ante la Corte de Viena. El 30 de junio de 1629 Rubens narró detalladamente la entrevista que tuvo con Carlos I, con quien habló a solas¹²⁰. En un nuevo despacho, informó nuevamente al Conde Duque de que unos pocos ministros habían tenido noticias de los ofrecimientos que había tenido el monarca inglés, habiéndola considerado como imprudente por no tener segura la buena consecución del asunto del Palatinado¹²¹. Creían que tanto el Emperador como el duque de Baviera y el propio Felipe IV colaborarían para dilatar las conversaciones y no devolverían las plazas ocupadas. En caso de ser devueltas, los ministros argüían que el asunto de la restitución plena del Palatinado no se llegaría a efectuar, pues la Monarquía habría cumplido con su parte y tanto el Emperador como el Duque no estaban obligados a nada.

Un nuevo despacho fue enviado por Rubens a Olivares¹²², informando que las negociaciones, lejos de empeorar, habían mejorado tímidamente y que las presiones al monarca para nombrar embajador en España habían fructificado. El elegido fue el secretario de estado Dudley Carleton¹²³ –abiertamente anti español pero sobre todo fiel a los deseos de su señor¹²⁴–, quien partiría a primeros del mes de agosto.

Estos documentos fueron considerados del máximo interés, por lo que se enviaron copias a Viena a la vez que se solicitaba al marqués de Aytona, embajador de Felipe IV, que presionara tanto al Emperador como al duque de Baviera para que enviasen a Madrid personas debidamente acreditadas para que participasen en las conferencias de paz con Inglaterra. Madrid esperaba que con la devolución de las plazas ocupadas por tropas españolas, Londres quedase contenta y no peligrasen las negociaciones. Felipe IV dio orden a su tía para que, en cuanto fuera avisada del nombramiento de Francis Cottinton como Embajador en Madrid, « [...] *podrá V. A. declarar que por mi parte yrá allá a lo mismo don Carlos Coloma*»¹²⁵, quien pasará a sustituir a Rubens en Londres¹²⁶.

119. GACHARD, Michel: *Histoire politique...op. cit.*, pp. 127.

120. *Ibidem*, pp. 297-301.

121. *Ibidem*, pp. 305-307.

122. *Ibidem*, pp. 207-208.

123. BNE, ms 2355, *Poder que el Rey [...]*. RUELENS, Charles: *Codex Diplomaticus...op. cit.*, pp. 85 y ss.

124. LONGUEVILLE, Thomas, *Policy and paint...op. cit.*, pp. 92.

125. *Ibidem*, pp. 145 y ss; LONGUEVILLE, Thomas: *Policy and paint...op. cit.*, pp. 179 y ss.

126. AGS, Estado, leg. 2044, fol. 178.

Repercusiones políticas del Tratado

Ambas Coronas se comprometieron al mantenimiento de una «buena, sincera, verdadera, firme y presente amistad, liga y paz que permanezca siempre»¹²⁷, así como a no pactar alianzas que perjudicasen al otro, siendo un punto especialmente importante para Felipe IV ya que garantizaría un nulo apoyo a los holandeses. No obstante durante las conversaciones, los agentes españoles prometieron la ayuda y mediación en la causa del príncipe Palatino ante la Corte de Viena¹²⁸.

Tras la firma, dos cuestiones importantes fueron deliberadamente omitidas. La primera de ellas hacía referencia al Palatinado, cuestión por la que Londres había luchado apasionadamente y que ahora había dejado de lado, salvo por la promesa de intercesión del monarca español. La segunda era la situación de los católicos ingleses¹²⁹. Para Alcalá-Zamora existían cinco pilares esenciales en los que la diplomacia hispana estaba interesada para lograr el acuerdo: seguridad de Flandes y su costa; neutralidad inglesa respecto de las relaciones entre Madrid y La Haya; protección de las embarcaciones españolas en su camino a Flandes; asistencia naval en puertos ingleses; beneficios económicos como el transporte de hombres y recursos a Bruselas¹³⁰.

Durante el verano de 1634 se concluyó el borrador del tratado. Sin embargo los recelos que tanto Madrid como Londres mostraron hicieron que se estuviera tan cerca y a la vez tan lejos de un acuerdo definitivo. Poco más de un año después, las circunstancias internacionales forzaron a una ruptura de ese tratado¹³¹. En 1631 Cottington y Olivares firmaron además un nuevo documento, esta vez secreto, en el que ponían por escrito la partición de las provincias rebeldes en beneficio de Londres y Madrid. Felipe IV se mostraba entusiasta con este proyecto, tal y como afirma él mismo: «Hágase en todo como parece pues si llega a tener efecto este negocio sería sin duda, el mayor que jamás se ha hecho en esta Corona»¹³².

RETORNO A LA CORTE DE BRUSELAS

Olivares dio instrucciones a Rubens para que permaneciese en Londres hasta la firma del tratado, no obstante hallarse en la Corte el embajador Carlos Coloma. A pesar de su deseo de volver a Amberes, se resignó a los deseos del Conde Duque, logrando poco tiempo después un doble reconocimiento, tanto por Carlos I como por Felipe IV,

127. *Capitulaciones...*, pp. 4.

128. AGS, Estado, Leg. 2562, Madrid, veintiséis de julio de 1630.

129. SANZ CAMAÑES, Porfirio: «El Tratado hispano-inglés «de Paz, Confederación y Comercio de 1630». Repercusiones políticas en Europa e implicaciones económicas en América», en ARMILLAS VICENTE, José Antonio: *VII Congreso Internacional de Historia de América*, vol. 3, Zaragoza, 1998, pp. 1817-1828.

130. ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José: *España, Flandes... op. cit.*, pp. 346-357.

131. FRAGA IRIBARNE, Manuel: *Don Diego Saavedra Fajardo y la diplomacia de su época*, Madrid, 1955, pp.,148 y ss.

132. SANZ CAMAÑES, Porfirio: «El Tratado hispano-inglés...», pp. 1822.

quienes le nombraron caballero y colmaron de regalos¹³³. El rey inglés le armó caballero en el palacio de Whitehall, regalándole la espada con piedras preciosas empleada en el ritual, así como un anillo con un brillante, una cadena de oro y le otorgó, así mismo, un cuartel más en su escudo de armas¹³⁴. El propio Consejo de Flandes, a través de una consulta fechada el dieciséis de julio de 1631 cree conveniente otorgar el título de caballero a Rubens,

Como Carlos Quinto la hizo a Ticiano de un hábito de Santiago. Y así parece [...] que V. M. podrá servirse de hazersela al suplicante del título de caullero que pretende¹³⁵.

El quince de noviembre de 1630, Francis Cottington por parte de los ingleses y el conde duque de Olivares, el conde de Oñate y el marqués de Flores Dávila por la española¹³⁶ firmaron en Madrid el *Tratado de paz, Confederación y Comercio*, terminando con un conflicto bélico de escasa relevancia militar pero muy intensa políticamente y activo desde 1625. Por su parte, Carlos I ratificó lo firmado en Madrid en presencia de Carlos Coloma¹³⁷. Esencialmente era una repetición del firmado por Jacobo I y Felipe III en 1604, *mutatis mutandi*, aunque hablaremos de él en el siguiente punto. Una vez firmado, Rubens regresó a Bruselas donde Isabel Clara Eugenia ratificó el puesto dado por Felipe IV.

A finales de ese mes, Olivares propuso el nombramiento de Rubens, Juan de Necolalde o Juan Bautista van Male –llamado en las fuentes Vaumale– para el cargo de embajador residente en Londres¹³⁸. El primero en dar su opinión sobre la candidatura de Rubens fue Oñate. Según parece «*por ser persona de oficio, que en fin es de manufactura y venal, parece que tiene algo de dificultad*»¹³⁹. Finalmente resultó elegido Juan de Necolalde, secretario del rey, quien había propuesto su candidatura ante el Consejo. La frustración de Rubens puede ser comprendida aún mejor no ya sólo por no haber logrado el cargo que, parece, ambicionaba, sino también porque su homólogo en las conversaciones, Gerbier, fue nombrado por Carlos I como agente en Bruselas. Cabanne va más allá afirmando que hubiera abandonado la pintura por la política bajo ciertas condiciones¹⁴⁰.

Una nueva oportunidad política se le brindó a causa del exilio de la Reina Madre María de Médicis, en Flandes. La italiana había huido de París con su hijo y heredero del trono francés Gastón de Orleans por los problemas irreconciliables que tenían con

133. CABANNE, Pierre: *Rubens... op. cit.*, pp. 205.

134. RAMÍREZ DE VILLA-URRUTIA, Wenceslao: *Ocios... op. cit.*, pp. 87.

135. AGS, Secretarías Provinciales, leg. 2435, Madrid, 16 de julio de 1631.

136. *Capitulaciones de la paz hechas entre el Rey Nuestro Señor, y el Señor y Serenissimo Rey de la gran Bretaña; [...]*, Lima, 1631, pp. 2.

137. ALCALÁ ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José: *España, Flandes...op. cit.*, pp. 266.

138. AGS, Estado, leg. 2519, fol. 12.

139. RAMÍREZ DE VILLA-URRUTIA, Wenceslao: *Ocios...op. cit.*, pp. 91.

140. CABANNE, Pierre: *Rubens... op. cit.*, pp. 216.

Richelieu¹⁴¹. Isabel Clara Eugenia le nombró su representante ante la Reina Madre el veintiséis de julio de 1631, por la relación que ambos mantuvieron años atrás. El recibimiento entusiasta de que fue objeto en Bruselas contrasta notablemente con las impresiones de Madrid, donde la noticia no fue bien recibida¹⁴². El propio Rubens informó largamente al Conde Duque sobre la situación¹⁴³, siendo una relación en toda regla, aunque, como afirma Cabanne, con cierto tono de resentimiento hacia los franceses.¹⁴⁴ Felipe IV escribe a Isabel Clara Eugenia con quien también intercambiaba correspondencia a este respecto¹⁴⁵.

La situación en los Países Bajos era delicada pues los rebeldes holandeses habían logrado recomponer sus fuerzas. Por mar, su potente flota hostigaba a barcos y puertos españoles, mientras que por tierra habían tomado importantes plazas en Brabante. Ante tales hechos, Isabel Clara Eugenia envió a Rubens, a principios de agosto de 1632, a la ciudad de Lieja para conocer las intenciones de los representantes de las Provincias Unidas. Los holandeses tomaron, el 30 de agosto, la ciudad de Maastricht provocando el descontento tanto de las clases populares como, sobre todo, de la nobleza flamenca. La Infanta convocó –por vez primera en sus más de treinta años de gobierno en Bruselas– los Estados Generales, quienes instaron a la Archiduquesa a iniciar negociaciones de paz con los rebeldes.

Inmediatamente se envió a Rubens a La Haya, aunque los Estados Generales protestaron enérgicamente pues veían al pintor diplomático no como un agente de Bruselas, mas como uno de Madrid. Esto supuso un nuevo y doble revés en las ambiciones de Rubens. Por un lado, había sido un firme defensor de la paz con los holandeses; por otro quedaba frustrada otra de sus grandes aspiraciones¹⁴⁶, que no era otra que la política y la diplomacia.

Una vez iniciados los contactos, Felipe IV privó a su tía del poder de negociar con los holandeses en su nombre, y sin unas directrices claras, las negociaciones fracasaron. Al poco tiempo, el uno de diciembre de 1633, la infanta murió¹⁴⁷. Las gestiones para asegurar el gobierno provisional en Bruselas fueron iniciadas algunos meses antes por Aytona¹⁴⁸. Fue el encargado de reunir a todos los miembros del gobierno interino

141. VERMEIR, René: *En estado de... op. cit.*, pp. 54 y ss.

142. GACHARD, Michel: *Histoire politique... op. cit.*, pp. 319-324.

143. *Ibidem*, pp. 324-333.

144. CABANNE, Pierre: *Rubens... op. cit.*, pp. 223.

145. GACHARD, Michel: *Histoire politique... op. cit.*, pp. 334 y ss.

146. ISRAEL, Jonathan: *La República holandesa y el mundo hispánico, 1606-1661*, Madrid, 1997, pp. 193-196, 205-209; *Original Unpublished Papers illustrative of the Life of Sir Peter Paul Rubens as an artist and a diplomatist*, ed. SAINSBURY, W. N., Londres, 1859, pp. 166 y ss; ALCALÁ ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José: *España, Flandes... op. cit.*, pp. 299 y ss.

147. AGS, Estado, leg. 2048, Decreto Real de dieciocho de diciembre.

148. ESTEBAN ESTRÍNGANA, Alicia: *Madrid y Bruselas. Relaciones de gobierno en la etapa postarchiducal (1621-1634)*, Leuven, 2005, pp. 184-190. ESTEBAN ESTRÍNGANA, Alicia: «La crise politique de 1629-1633 et le début de la prééminence institutionnelle de Pierre Roose dans le gouvernement général des Pays-Bas Catholiques», *Revue belge de philologie et d'histoire*, 76, 1998, pp. 929-963. JANSSENS,

para que prestasen juramento al día siguiente. El Marqués se mostraba contrario a un gobierno ejercido por un número tan elevado de personas. Por ello escribió a Madrid para proponer una concentración de poder en un solo Gobernador interino, algo que fue aceptado unánimemente por el Consejo. Él mismo asumiría el cargo por orden de Madrid¹⁴⁹.

Felipe IV nombró a su hermano, el Cardenal Infante, quien dirigía las campañas bélicas en el sur, para asumir el cargo de gobernador de los Países Bajos¹⁵⁰. A partir de ese momento la actividad política de Pedro Pablo se redujo a sus competencias como secretario del consejo, abandonando definitivamente la carrera diplomática y volcándose nuevamente en sus encargos pictóricos¹⁵¹.

Tras una nueva campaña militar emprendida por Fernando de Austria, Rubens ofreció sus servicios para acudir a las provincias rebeldes y entablar contactos bajo la excusa de ver algunas obras de arte. Al contrario que había hecho la Archiduquesa, el Cardenal Infante no hizo caso de la proposición; admiraba a Pedro Pablo, pero no necesitaba más hombres encargados de ese tipo de cuestiones. Fue el fin de la carrera diplomática de Rubens¹⁵², quien fallecería en su casa de Amberes el treinta de mayo de 1640, a falta de un mes para cumplir los sesenta y tres años¹⁵³.

CONCLUSIONES

Los pintores eran considerados parte del servicio¹⁵⁴, y quizá por esto lograban, no obstante, tener un contacto cercano y personal con el Príncipe, que un diplomático difícilmente alcanzaba. Ese ambiente menos rígido resulta propicio para confidencias y fue aprovechado por Rubens en beneficio de los intereses de la política de los Habsburgo españoles. La formación que recibió, al amparo de la corte de la princesa de Ligne-Aremberg, le permitió desenvolverse en ese ambiente a la perfección, algo que pudo poner en práctica a lo largo de toda su vida.

Paul: «La fronde d l'aristocratie belge en 1632», en THOMAS, Werner y GROOF, Bart de (eds.): *Rebelión y resistencia en el Mundo Hispánico del Siglo XVII*, Lovaina, 1992, pp. 23-40. VERMEIR, Rene, *En estado... op. cit.*, pp. 66-93. ALCALÁ ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José: *España, Flandes y... op. cit.*, pp. 252-261.

149. VERMEIR, Rene: *En estado de... op. cit.*, pp. 83 y ss.

150. AEDO y GALLART, Diego de: *Viaje del infante cardenal Don Fernando [...]*, Bruselas, 1635, pp. 1-190.

151. VERGARA, Alejandro: *op. cit.*, pp.124-136. CRAWFORD VOLK, Mary, «Rubens in Madrid and the decoration of the King's Summer Apartments», *The Burlington Magazine*, 123, 1981, pp. 513-529. MANFRÉ, Valeria, «Rubens architetto. Gli archi trionfali di Anversa nel *Pompa Introitus Ferdinandi* (1642)» en SCADUTO, Fulvia, *Libri, incisioni e immagini di architettura come fonti per il progetto in Italia*, Palermo, 2013, pp. 43-58.

152. CABANNE, Pierre: *Rubens... op. cit.*, pp. 239 y ss. GACHARD, Michel, *Histoire politique... op. cit.*, pp. 261.

153. GACHARD, Michel: *Histoire politique... op. cit.*, pp. 263.

154. ESTEBAN ESTRÍNGANA, Alicia: *Servir al rey en la Monarquía de los Austrias. Medios, fines y logros del servicio al soberano en los siglos XVI y XVII*, Madrid, 2012.

En él se conjugaban otros factores a tener en cuenta. Tuvo una educación cortesana desde edad temprana, que incluyó el estudio de varios idiomas, los más importantes del momento, así como una amplia formación clásica. Se benefició también de contactos con importantes humanistas como Justo Lipsio, lo que contribuyó no sólo a instruirle sino a inculcarle unos valores que se plasmaron tanto en su obra como en sus actos. Durante su estancia en la corte de Mantua completó su formación artística a la vez que se relacionó con personas influyentes que le marcaron a lo largo de su vida, entrando en contacto con el Archiduque. Una vez a su servicio, no sólo pudo rodearse de importantes personajes de la ciencia del momento sino que comenzó su verdadero punto de partida en el mundo de la política y la diplomacia.

La oratoria era una habilidad innata en él, que perfeccionó a lo largo de su vida; junto con su don de gentes y sus formas educadas se ganaba la admiración, el respeto y la confianza de todos aquellos que le conocían personalmente como efectivamente ocurrió con los Archiduques, Carlos I de Inglaterra o el propio Felipe IV, por retomar algunos ejemplos mencionados más arriba.

Rubens adquirió un número considerable de tratados políticos, libros y panfletos sobre las cuestiones políticas del momento, demostrando ser una persona intelectualmente inquieta, preocupado por formarse en asuntos políticos. A pesar de no ser un político de primera línea ni disfrutar de una información privilegiada sobre los sucesos que ocurrían en Europa, su visión de la política era similar a la de grandes actores del escenario político del momento como Gondomar o Digby y, como ellos, creía que la paz entre Madrid y Londres era un elemento fundamental para la estabilidad del continente.

Era, además, una persona ambiciosa. Gregorio Marañón afirmó que el pintor diplomático tenía sed de vivir y triunfar¹⁵⁵. Desde el inicio de su formación como pintor buscó trabajar con importantes pintores, cambiando de taller para ir ascendiendo dentro de su profesión. Creó un taller propio en el cual pudo realizar el mayor número de encargos posibles mientras, al mismo tiempo, realizaba las misiones diplomáticas que se le encargaban desde la corte. Gracias a sus matrimonios ventajosos, logró una posición económica notablemente desahogada. Se había ganado la fama de hombre fiel a la Corona, teniendo además un gran sentido del deber, lo que se tradujo en un cumplimiento estricto de las instrucciones recibidas, propio del embajador más experimentado. Gracias a ello fue ennoblecido tanto por Carlos I como por Felipe IV, llegando a ocupar el cargo de Secretario del Consejo Privado de los Países Bajos que heredaron sus hijos.

Ambición, formación humanista, manejo de varios idiomas, de buena fama y oratoria y estimado en toda Europa. Todo ello se conjugó con el patrocinio y la protección de la Archiduquesa, aproximándole al ejercicio de la diplomacia que realizó de manera casi natural. Gracias a ello posibilitó un nuevo entendimiento entre Felipe IV y Carlos I, que quedó plasmado en el Tratado de Madrid de 1630.

155. MARAÑÓN, Gregorio: *El Conde-Duque... op. cit.*, pp. 209.